

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

85**MADRID NÚMERO 2****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Marta Cimadevilla Argüello, Letrado/a de la Admón. de Justicia del Juzgado de lo social número 2 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento 19/2021 de este Juzgado de lo social, seguido a instancia de D. IVAN SANDOVAL GARCIA frente a SABORES Y AROMAS DEL MEDITERRANEO SL y FOGASA sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado la siguiente resolución:

Auto despachando ejecución de fecha 16/03/2021 cuyo contenido se encuentra a su disposición en la Secretaría de Juzgado.

Decreto de insolvencia de fecha 13/05/2021 cuyo contenido se encuentra a su disposición en la Secretaría de Juzgado.

Y para que sirva de notificación en legal forma a SABORES Y AROMAS DEL MEDITERRANEO SL, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a trece de mayo de dos mil veintiuno.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/17.526/21)

